



HOJA DE RUTA PARA APROBACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA PARA ESPECTÁCULOS O EVENTOS DE CONCENTRACIÓN MASIVA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO

- ❖ **EVENTOS MICRO:** Desde 20 hasta 500 personas—el trámite se aprueba en el GAD-M
 - ❖ **EVENTOS MESO:** Desde 501 hasta 1.500 personas – el trámite se aprueba en el GAD-M
 - ❖ **EVENTOS MACRO:** Desde 1.501 hasta 5.000 personas – el trámite se aprueba en el GAD-M
 - ❖ **EVENTOS MEGA:** Más de 5.000 personas – el trámite se aprueba en el SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
- **Requisitos para la aprobación del plan de Contingencia en el GAD Municipal de Pedro Moncayo**
 1. Solicitar o descargar el formato de Plan de Contingencia para eventos de concentración masiva en la municipalidad o página web <http://www.pedromoncayo.gob.ec/index.php/servicios/riesgos>
 2. Elaborar el Plan de Contingencia e ingresar en Ventanilla Única adjuntando los siguientes requisitos:
 - a) Oficio dirigido a la Ing. Verónica Sánchez, Alcaldesa del GAD Municipal de Pedro Moncayo, solicitando LA APROBACIÓN del Plan de Contingencia y el permiso de USO DEL ESPACIO PÚBLICO
 - b) Foto copia de la cédula de identidad, o nombramiento del representante legal, o copia del RUC (si el organizador es persona jurídica)- (si el organizador es persona natural)
 - c) Copia del Oficio Recibido sobre el aviso al Centro de Salud más cercano, poniendo en conocimiento el evento (nombre del evento, fecha, lugar, horario, responsable, etc.)
 - d) Si necesita el cierre de vías públicas, presente el recibido de la carta a MOVIDELNOR solicitando el contingente para el cierre de vías y control de tránsito terrestre (la carta debe contener: nombre del evento, fecha, horario, recorrido, calles que se deben cerrar, etc.)
 - e) Permisos de seguridad para juegos mecánicos (Permiso anual otorgado por los colegios de ingenieros mecánicos o profesionales particulares) y juegos pirotécnicos (Permiso otorgado por las FFAA)
 - f) Certificado de NO adeudar al GAD Municipal otorgado a nombre del organizador
 - g) Carta – compromiso firmada en el Departamento de Medio Ambiente del GAD Municipal para la adecuación y limpieza del espacio público (Copia del oficio recibido)
 - h) Carta – compromiso firmada en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Pedro Moncayo (Copia del oficio recibido, copia de cédula del Organizador y copia del Plan de Contingencia)
 - i) Permiso de uso de espacio público otorgado por la Comisaría Municipal del GAD Municipal

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec





- j) Permiso Anual de Funcionamiento – PAF para el caso de uso de espacios cerrados
 - k) Autorización de boletaje por parte del municipio (Dirección Financiera)
3. Una vez aprobado y sellado el Plan de Contingencia por parte del GAD Municipal, preséntelo en el Cuerpo de Bomberos para obtener el permiso de funcionamiento ocasional.
4. Continuar el trámite en la Intendencia de Policía de Pichincha como únicas entidades responsables de otorgar el permiso de ejecución de eventos públicos.

• **Requisitos generales para la Autorización del Espectáculo Público para Espectáculos Públicos.**

1. Formulario de solicitud para evento público previsto en la página web del Ministerio del Interior.
2. Cédula de identidad en caso de personas ecuatorianas y pasaporte para personas extranjeras; para el caso de empresas el RUC.
3. Contratos artísticos, de sonido y de arrendamiento del local.
4. Autorización del boletaje por parte del Municipio
5. Contrato de autorización de boletos (si fuera aplicable)
6. Autorización de la Secretaría de Cultura o de la autoridad cantonal competente (si fuera aplicable)
7. Autorización de uso de espacio o contrato de local y LUAE (Documento obligatorio)
8. Certificado de autorización del cuerpo de bomberos
9. Plan de contingencia, aprobado por la autoridad competente (Documento obligatorio)
10. Aprobación de gestión de Riesgos (Documento obligatorio).
11. Contrato servicios con la empresa de seguridad.
12. Póliza de seguros en la que conste el listado del personal que brindara seguridad
13. Permiso de operaciones de la empresa de seguridad
14. Permiso de uso de la vía pública (si fuera aplicable)
15. Contrato de prestación de servicio pre-hospitalarios (si fuera aplicable)
16. Contrato de baterías sanitarias (si fuera aplicable)
17. Acta de compromiso del fiel cumplimiento de las obligaciones, condiciones, y restricciones establecidas en la respectiva autorización; suscrita por la o el organizador o responsable del evento
18. Permiso del cuerpo de bomberos, para pirotecnia (Documento obligatorio).

- **Eventos taurinos**

1. Informe técnico del ingeniero especialista a cargo del montaje de la plaza
2. Informe de inspección final de la plaza de toros del ingeniero mecánico a cargo del montaje

- **Juegos Mecánicos**

Informe técnico del ingeniero mecánico a cargo del montaje de los juegos

Los requisitos para la obtención de los permisos se deberán presentar por lo menos con 30 días antes en la Intendencia General de Policía.

Tabacundo, Calle Sucre 981
Parque Central

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

